



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

11 MAR. 2015

DECRETO N° 770 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; la Solicitud de otorgamiento de subvención del **Club Deportivo Ocean Cheer**; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de 13 de Noviembre de 2014; el Certificado de Personalidad Jurídica y de representante legal, todos de 22 de Octubre de 2015; el Certificado de 13 de Noviembre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 965 el 12 de Noviembre de 2014, acordando aprobar una subvención de \$500.000.- para participar en Campeonato Nacional de Cheerleaders en Santiago; el Decreto Alcaldicio N° 4418 de 18 de Noviembre de 2014, que otorga la subvención; el Convenio de 20 de Noviembre de 2014, firmado por todas las partes; el Decreto Alcaldicio N° 4537 de 26 de Noviembre de 2014, que aprueba el convenio de 20 de Noviembre de 2014; el Certificado del Secretario Municipal, de 8 de Enero de 2015, que da cuenta que en la sesión N° 971, de 7 de Enero de 2015, el Concejo Municipal acordó modificar el objeto de la subvención, para adquirir implementos deportivos (buzos y bolsos); el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4418 de 18 de Noviembre de 2014 que otorga subvención al **Club Deportivo Ocean Cheer**, por \$500.000.- con la finalidad de financiar el traslado de deportistas para participar en el "Campeonato Nacional de Cheerleaders", el 17 y 18 de Noviembre de 2014, en Santiago.
- 2.- El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de 8 de Enero de 2015, que da cuenta que en la Sesión N° 971 del Concejo Comunal, de 7 de Enero de 2015, se acordó modificar la subvención por \$500.000.-, para financiar la adquisición de implementos deportivos (buzos y bolsos).

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE** El Decreto Alcaldicio N° 4418, de 18 de Noviembre de 2014 que otorga subvención al Club Deportivo Ocean Cheer; especifica y solamente el punto "**OBJETO**", reemplazándose según se enuncia:
Donde dice: "**Financiar el traslado de deportistas para participar en el "Campeonato Nacional de Cheerleaders", los días 17 y 18 de Noviembre de 2014, en Santiago**".
Debe decir: "**Financiar la adquisición de implementos deportivos (buzos y bolsos)**".
- 2.- Déjese sin efecto el Convenio suscrito el 20 de Noviembre de 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4537/14 de 26 de Noviembre de 2014, y suscribase un nuevo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- Entiéndase válido el Decreto Alcaldicio N° 4418 de 18 de Noviembre de 2014 que otorga subvención al Club Deportivo Ocean Cheer, en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPV/CAMT